

Estudio No. 32-2024 Gestión de la privacidad de los datos

I. Alcance

El presente estudio aborda la evaluación del compromiso que mantiene JUPEMA con los afiliados del RCC, entorno a la gestión de sus datos personales, verificando la existencia de controles que permitan ejercer el derecho a la privacidad, en cumplimiento de la legislación correspondiente.

II. Objetivos

1. Comprobar cómo se encuentran definidos los controles implementados por JUPEMA, así como los roles y responsabilidades, para gestionar la privacidad de los datos de sus afiliados (RCC).
2. Constatar si los controles identificados son acordes con la normativa aplicable y las buenas prácticas.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Se determinó que JUPEMA cuenta con salvaguardas que procuran proteger la confidencialidad de la información de los afiliados, ejecutando controles a través de las diferentes etapas del tratamiento de los datos.

Observándose un proceso maduro de clasificación de la información, el cual es uno de los pilares para la gestión de la privacidad; no obstante, es importante valorar su alineación con el Acuerdo CONASSIF 5-24.

Los roles asociados a la gestión de la privacidad están distribuidos entre diferentes áreas; sin embargo, el Área de Seguridad de la Información es la dependencia de la cual emanan la mayoría de las directrices al respecto; determinándose oportunidades de mejora en torno a la centralización de las directrices y los roles.

- ✓ Se inspeccionaron diferentes buenas prácticas relacionadas con la gestión de la privacidad, muchas de las cuales han sido adoptadas por JUPEMA. Para ello, se consideraron fuentes como ISACA y estándares como la ISO 27002 y 27701, observándose aspectos de:

- Gobernanza, roles y responsabilidades,
- Clasificación de la información,
- Control de acceso,
- Acuerdos de confidencialidad y consentimientos informados,
- Autodeterminación informativa y calidad de datos,
- Entre otros.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 143-2024 del 18/12/2024.